

Martes, 14 de enero de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Mirabel

##### **ANUNCIO. Aprobación Plan Económico Financiero.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 30 de diciembre de 2019 el cual estará a disposición de los/as interesados/as en la sede del Ayuntamiento.

Mirabel, 7 de enero de 2020  
Fernando Javier Grande Cano  
ALCALDE

